

Criterios de selección para la participación en los Juegos del Mediterráneo

Objeto.

Con motivo de la realización de los Juegos del Mediterráneo la RFEH emite esta circular en la que se definen los criterios que serán tenidos en cuenta para definir el equipo que participará en estos Juegos.

Plazas.

En este campeonato participarán 3 deportistas masculinos y 3 deportistas femeninas de acuerdo con las plazas otorgadas por el Comité Olímpico Español. Sólo podrá participar, de acuerdo con la normativa, un representante de cada país por categoría de peso corporal.

Categorías de peso corporal.

El comité organizador ha definido las siguientes categorías de peso corporal:

Hombres	Mujeres
65 kg	53 kg
75 kg	61 kg
85 kg	69 kg
95 kg	77 kg
110 kg	86 kg
+110 kg	+86 kg

Sistema de clasificación.

Dos plazas masculinas y dos plazas femeninas se adjudicarán de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Participarán los dos deportistas masculinos y las dos deportistas femeninas que obtengan una mejor marca Sinclair, en alguno de los siguientes campeonatos:
 1. Campeonato de Europa Absoluto.
 2. Campeonato del Mundo Júnior.
 3. Campeonato de España Absoluto.

- No se tendrán en cuenta las marcas Sinclair de deportistas masculinos que pesen menos de 63,37 kg y de deportistas femeninas que pesen menos de 51,41 kg.
- Para determinar la categoría en la que se acredita la marca Sinclair, se utilizará la siguiente tabla.

MUJERES			
Categorías de PC	Incremento relativo	Incremento absoluto	P.C. permitido.
53,00 Kg	3,00%	1,59 Kg	54,59 Kg
57,00 Kg	3,00%	1,71 Kg	58,71 Kg
61,00 Kg	3,00%	1,83 Kg	62,83 Kg
69,00 Kg	3,00%	2,07 Kg	71,07 Kg
77,00 Kg	3,00%	2,31 Kg	79,31 Kg
86,00 Kg	3,00%	2,58 Kg	88,58 Kg
>86.00 Kg	no procede	no procede	no procede

HOMBRES			
Categorías de PC	Incremento relativo	Incremento absoluto	P.C. permitido.
65,00 Kg	2,50%	1,63 Kg	66,63 Kg
70,00 Kg	2,50%	1,75 Kg	71,75 Kg
75,00 Kg	2,50%	1,88 Kg	76,88 Kg
85,00 Kg	2,50%	2,13 Kg	87,13 Kg
95,00 Kg	2,50%	2,38 Kg	97,38 Kg
110,00 Kg	2,50%	2,75 Kg	112,75 Kg
>110.00Kg	no procede	no procede	no procede

Es decir, si un deportista quiere intentar clasificar a los JJMM en la categoría de 75 kg, debe realizar su marca pensando, como máximo 76,88 kg.

- En caso de empate entre dos deportistas de la misma categoría, participará aquel que haya obtenido la marca en primer lugar.

Una plaza masculina y una plaza femenina se adjudicarán utilizando criterios técnicos. Estos criterios técnicos serán:

- El estado de forma del atleta de cara a la competición.
- El historial deportivo del atleta a nivel internacional.
- La proyección del deportista de cara a los JJ.OO. de Los Ángeles 2028.
- La edad y pronóstico de rendimiento del atleta en la competición y previsión de posibles resultados.
- Historial disciplinario, comportamental y actitudinal del deportista en concentraciones y campeonatos nacionales, así como competiciones internacionales.
- Otros criterios que pudieran considerarse de interés federativo y/o deportivo para la inclusión del atleta en la competición.

Si se entendiera que ningún deportista masculino y/o femenino cumple con estos requisitos, se adjudicarán las tres plazas conforme a los resultados obtenidos en el Campeonato de España Absoluto, de acuerdo con lo establecido con anterioridad.

V.B.
Secretario General

Juan Lama Arenales

**Responsable nacional
Absoluto**

Víctor José Galván Cabrera